



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Propiedad intelectual II

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D0639	36	50	86	8

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = taller	= curso- taller	X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------	-----------------	---	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	X	P=Posgrado
----------------	---	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Propiedad intelectual I

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Licenciatura en ingeniería mecatrónica

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	X	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	--	---	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción: Revisión, Elaboración	Fecha:	Responsable
	sept. 2017	

Academia:

Disciplinas Informativas

Aval de la Academia:

Nombre	Cargo: Presidente, Secretario, Vocales	Firma

2. PRESENTACIÓN

La unidad de aprendizaje "Propiedad intelectual II: Instituciones, competencias y procedimientos para la protección de la Propiedad intelectual" Se ubica en el pregrado de todas las carreras de nivel profesional. Tiene como pre-requisito el curso: 'Propiedad Intelectual I': Protección del conocimiento y las innovaciones y se puede cursar a partir del cuarto semestre.

Prepara en lo general para seguir los procedimientos administrativos que aplican para garantizarse los derechos a la propiedad intelectual y acceder a la protección de los productos de la creatividad.

Proporciona a los alumnos los conocimientos básicos para reconocer los instrumentos de gestión y discernir las clases, criterios, lineamientos, formatos y requisitos de las figuras de protección en los marcos legislativos correspondientes a la propiedad industrial y los derechos de autor

Ejercita en prácticas para reconocer los elementos de los exámenes de forma y fondo en el caso de la Propiedad Industrial.

Forma criterios para apreciar la función de la vinculación universidad-empresa, como instrumento de la propiedad industrial y de la propiedad autoral, relacionándolas con la valoración de intangibles

3. OBJETIVO GENERAL

El alumno será competente para articular los conocimientos e innovaciones con figuras de protección intelectual que competen a los marcos legislativos de la Ley Federal de los Derechos de Autor, LFDA y de la Ley de Propiedad Industrial, LPI, así como convenios, tratados, acuerdos internacionales; reconociendo los bienes que protegen con las instituciones responsables de la gestión de los derechos de propiedad correspondientes.

Distinguir entre las figuras de los derechos de autor y los derechos conexos al autor.

Reconocer los procedimientos y los instrumentos de solicitud y presentación para obtener la propiedad intelectual sobre productos, obras y servicios particulares, en las modalidades de titularidad que correspondan a la gestión de los derechos.

Integrará una visión de las relaciones entre, el fenómeno de la innovación y el desarrollo de la tecnología con la divulgación protegida del conocimiento y la vinculación con las empresas.

Integrar a su conocimiento el concepto "valuación de intangibles" y promover el desarrollo de la propiedad de la Universidad de Guadalajara.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El estudiante será competente para articular los conocimientos e innovaciones con figuras de protección intelectual que competen a los marcos legislativos de La Ley Federal de Derechos de Autor y de la Ley Federal de Propiedad Industrial, así como convenios, tratados, acuerdo internacionales, reconociendo los bienes que protegen. Distinguir entre las figuras de los derechos de autor y de los derechos conexos al autor. Reconocer los procedimientos y los instrumentos de la solicitud y presentación para obtener la propiedad intelectual sobre productos, obras y servicios particulares, en la modalidad de titularidad que corresponda a la gestión de derechos. Integrar una visión de las relaciones entre fenómeno de la innovación y el desarrollo de la tecnología con la divulgación protegida del conocimiento y la vinculación con las empresas.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

1. Marco jurídico legal y administrativo de la P.I.

- a) Competencias institucionales.
- b) Derechos y obligaciones.
- c) Suscripción de México a tratados, arreglos, convenciones, etc.

2. Procedimientos para protección

- a) Procedimientos en derechos de autor y conexos al derecho de autor.
- b) Procedimientos específicos para software.
- c) Procedimientos para la protección de signos distintivos y marcas.
- d) Procedimientos para indicaciones geográficas.
- e) Procedimientos par patentes.
- f) Otros Procedimientos en propiedad industrial.
- g) Estudio de caso (selectivo del procedimiento industrial, innovación o creación)

3. Consulta de bases de datos, bancos de información y fuentes que reporten estado de la técnica o del arte

4. Vinculación y gestión empresarial en el proceso de aprovechamiento de la P.I. aspectos básicos de la transferencia de tecnología.

7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- 1. Marco jurídico y administrativo de la P.I. revisión de las leyes LPI y LFDA. Identificar diferencias y similitudes entre marcos nacionales e internacionales a partir de la revisión de convenciones y tratados. Acuerdos suscritos por México para las tecnologías de punta.
- 2. Procedimientos. Caracterización de las figuras e identificación de las solicitudes y de sus requisitos correspondientes, presentación de formatos y precauciones a considerar. Manejo de costos y vigencias de las solicitudes y su proceso. Localización del conocimiento inicial de casos.
- 3. Fuentes de información especializada y procedimientos específicos de consulta en bases de datos. Estado de la técnica, (ciencia y tecnología). Estado del arte (en casos de divulgación de las ciencias y los derechos de autor y conexos a estos).
- 4. Reconocimiento de los diferentes tipos de fuentes. Procedimientos de consulta. Selección de casos con productos potenciales. Realización tutorada de búsquedas. Exposición de resultados en panel. Divulgación preventiva de la pérdida de novedad u originalidad. (Participación en exposiciones o concursos etc.).
- 5. Presentación de casos: identificación; desarrollo de conocimiento y tecnología en la rama productiva relacionada con su ocupación. Análisis del contexto. Descripción del caso-producto.
- 6. La vinculación: la función del conocimiento en la relación universidad-empresa. El concepto de transferencia de tecnología. Su utilidad vinculadora. Formulación de una estrategia de vinculación. Elementos de negociación y la valuación de intangibles.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	CONGRESO DE LA UNION. Ley Federal del Derecho de Autor. Editorial Porrúa. México.2000
2	CONGRESO DE LA UNIÓN. Reglamento de lo Ley Federal del Autor. Editorial Porrúa. México; 2000
3	CONGRESO DE LA UNIÓN. Ley de Propiedad industrial y reglamentos. Editorial Porrúa. México, 2000.
4	Breuer Moreno P. Tratado de patentes de invención. Editorial Abeledo Perrot Editores. Buenos Aires, 1957.
5	Colombet, C. grndes principios del derecho de autor y los derechos conexos en el mundo. UNESCO, 1999
6	Jalife Daher, Mauricio. Legislación de derechos de autor. Editorial Sista. México, 2000.
7	Jalife Daher, Mauricio. Aspectos legales de las marcas en México. Editorial Sista. México,

	2001
8	Lypsys, D. derechos de autor y derechos conexos. UNESCO, 1998.
9	Pacon, A.M. ADPIC y los países en vías de desarrollo: posición durante y después de la Ronda Uruguay. Los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio / dir. Por J.L: Iglesias Prada. Tomo II. Madrid: CEFI, 1997.
10	Rangel Medina, David. Panorama del Derecho Mexicano "Derecho Intelectual". Editorial McGraw Hill, 1998.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Álvarez soberanis, Jaime. La regulación de las invenciones y marcas y de la transferencia de la tecnología. Editorial Porrúa, México, 1979.
2	Barrera Graf, Jorge. Estudios de Derecho Mercantil, Derecho Marcario, Derecho Industrial. Editorial Porrúa. México, 1958.
3	Baylos Corroza, Hermenegildo. Tratado de Derecho Industrial. Editorial; 2ª edición, Civistas, Madrid 1993.
4	Bifani, P. Intellectual property rights and international trade. Uruguay Round: papers on selected issues. New York, UNCTAD. 1989.
5	Bouchoux, Deborah E. protecting your company's intelectual property a practical guide to trademarks, copyrights, patents & trade secrets. Editorial Amacom, 2001.

10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

11. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Compendio de marco jurídico	5%
Ejercicios individuales de consulta y llenado de solicitudes	15%
Comparación y análisis de reivindicaciones	25%
Revisión de información de innovaciones en el estado de la técnica	25%
Estudio del caso	30%